



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 201 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación- Solic. al DEM, realice inspección y se cumpla la Ordenanza N° 7383 Artículo 7.1.1.13, por las aguas que tiran los aires acondicionados sobre las aceras de Uruguay al 1200.

Fecha de Entrada: 2024-03-25



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio Libertad, Código de Convivencia Ordenanza N° 7383 Artículo 7.1.1.13, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del barrio mencionado en el Visto y de quienes circulan periódicamente por la calle Uruguay al 1200 manifiestan que se les dificulta movilizarse por las veredas y tener que estar evitando que el agua de los aires acondicionados les gotee y a la vez tener que estar viendo donde pisar y no resbalar en el piso mojado.

Que, el agua arrojada a las veredas genera que haya lugares intransitables y resbaladizos, que pueden provocar accidentes entre los peatones, especialmente en personas de edad avanzada.

Que, la reciente Ordenanza N° 7383 en el Artículo 7.1.1.13 expresa "El propietario, poseedor, tenedor, y titular bajo cualquier título de un inmueble de cualquier tipo o clase, que posea equipo o artefacto individual o múltiple para acondicionar el aire cuyo efluente se descargue hacia espacios públicos, aceras, inmuebles de dominio público o de dominio privado con acceso público será sancionado con: a. Multa desde cien (100) U.E.M"

Que, se solicita inspección y dar solución a la problemática.

Que, debemos apelar a la conciencia social y al cambio de hábito para lograr que el espacio público sea un lugar seguro para todos los vecinos.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Cumplimiento Ordenanza Nro. 7383 Art. 7.1.1.13

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se realice inspección y se cumplimente la Ordenanza N° 7383 Artículo 7.1.1.13, por las aguas que tiran los aires acondicionados sobre las aceras de Uruguay al 1200 del barrio Libertad de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 201-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-03-25



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 201-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejala Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 25 de marzo de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 201-C-2024

Fecha de ingreso: 25/03/2024

Comunicación N°: 186

[Comunicación N°: 186 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 201-C-2024

Fecha de ingreso: 25/03/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 25/03/2024